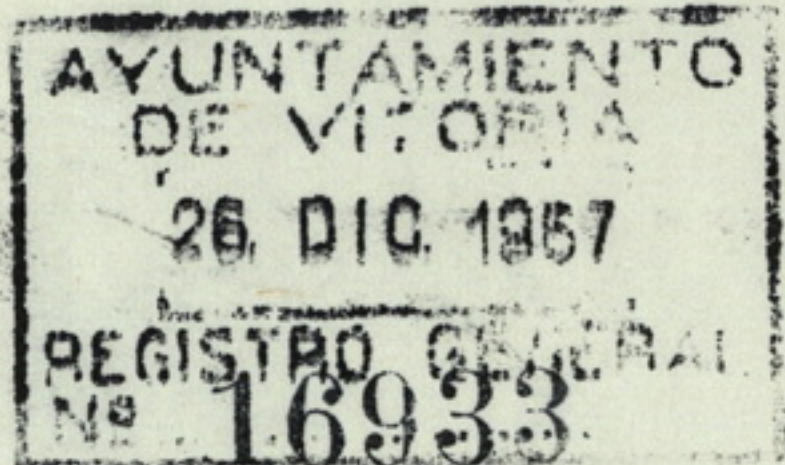




FECHA 26 DE Diciembre DE 1967
NEGOCIADO DE ALCALDIA
ASUNTO:

Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. L.
Ciudad de Vitoria

Núm. _____



Excmo. Sr. Presidente
de la Excma. Diputación Foral

V I T O R I A

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V.E. que este Excmo. Ayuntamiento en sesión Planaria celebrada el día de hoy de carácter extraordinario y reservado, de conformidad con los artículos 294 y 296 de la Ley de Régimen Local, especialmente dedicada al estudio de las repercusiones en Vitoria de la supresión, recientemente acordada por el Gobierno, del Ferrocarril Vasco -Navarro en sus tramos Vitoria-Estella y Vitoria-Mecolalde, tras una extensa deliberación sobre el asunto, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Foral de Alava interese del Gobierno que demore el cierre del Ferrocarril Vasco-Navarro en sus tramos Vitoria Estella y Vitoria-Mecolalde durante seis meses para que en dicho plazo pueda efectuarse el oportuno estudio por las Diputaciones de las Provincias afectadas o en todo caso, de producirse el cierre, no se proceda, hasta transcurrido aquél término, al levantamiento de las instalaciones para posibilitar el objeto indicado.

2º.- Solicitar del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Foral de Alava los informes que hayan servido de base al Consejo de Ministros para decidir la supresión del Ferrocarril Vasco-Navarro.

3º.- Que se informe a este Excmo. Ayuntamiento, por el especial interes para el mismo de las conclusiones y acuerdos que se adopten en la próxima reunión a celebrar por los Excmos. Sres. Presidentes de las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Navarra, dadas las incidencias que produce en la Ciudad de Vitoria referida supresión."

Lo que traslado a V.E. en cumplimiento del anterior --- acuerdo Corporativo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

EL ALCALDE,

